

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se corrigen errores en la de 15 de octubre de 2009, por la que se convocó proceso selectivo de promoción interna para cubrir dos plazas de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.*

Advertido error en la Resolución de 15 de octubre de 2009 (BOJA núm. 216, de 5 de noviembre), por la que se convocó proceso selectivo de promoción interna para cubrir dos plazas de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el Anexo I: Ejercicios y valoración; apartado 2: Fase de concurso; punto 3: Formación. Ha de añadirse el siguiente epígrafe:

«Se valorará la participación en procesos selectivos de acceso a cuerpos o escalas del mismo Grupo o Subgrupo al

que se aspira, ponderándose los ejercicios de acceso aprobados, sin que en ningún caso se pueda obtener más de 0,4 puntos en este subapartado. Se valorarán con 0,10 puntos los ejercicios aprobados en esta Universidad y con 0,05 puntos los aprobados en otra Administración».

A efectos de la valoración de estos méritos, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el BOJA de esta Resolución, para su acreditación.

La presente Resolución podrá ser impugnada conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de noviembre de 2009.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.